



ASOCIACION DE DEPORTES INVERNALES  
DEL ESTADO DE NUEVO LEON

---

# **CONVOCATORIA**

## **La Asociación de Deportes Invernales Del Estado de Nuevo León, A.C.,**

Con el Aval de la Federación Mexicana de Patinaje Artístico Sobre Hielo y Deportes de Invierno, A.C. (FEMEPASHIDI)

## **CONVOCA**

A todos los Clubes asociados, Organismos afines y Deportistas libres afiliados a esta Asociación de Deportes Invernales del Estado de Nuevo León, A.C., a participar en la

## **1RA SESIÓN DE EXÁMENES VIRTUALES 2021**

Al tenor de las siguientes

## **BASES**

1. La convocatoria estará abierta del 1º de Marzo al 30 de Abril del 2021, plazo en el cual deberán quedar inscritos, pagados y enviados los exámenes en el formato indicado en esta Convocatoria
2. La cuota de inscripción será de \$850.00 (Ochocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) por cada examen a presentar.
3. Los participantes al examen deberán estar al corriente en sus cuotas de afiliación al 2020.
4. Deberá llenarse la ficha de inscripción en la página de ADIENL [www.adienl.org.mx](http://www.adienl.org.mx), y llevarla junto con el pago (solo efectivo) directamente a la caja de la pista que le corresponda.
5. Una vez tramitada su inscripción y realizado el pago, se les enviará un correo con las indicaciones y la liga donde podrán subir su video a un drive de ADIENL para enviarse a los jueces de FEMEPASHIDI.



## ASOCIACION DE DEPORTES INVERNALES DEL ESTADO DE NUEVO LEON

---

6. Los exámenes en video se recibirán únicamente si cumplen con las siguientes características:
  - a. Grabación **CONTINUA -Non Stop- Sin edición alguna** – de Cada Examen a Presentar.
  - b. Posición Horizontal **UNICAMENTE**
  - c. Video en Formato MP4 menor a 14 MB pudiendo comprimirse en formato ZIP.
  - d. Los niveles se presentan:
    - Avanzados 2 – Avanzados 1 – Novicios – Intermedios 2 – Intermedios 1: Rutina Corta 2020-2021
    - Preliminar – Prepreliminar – Básico: en el Orden del Apéndice Adjunto de Niveles 2020-2021
7. El Panel de Oficiales FEMEPASHIDI realizará cada evaluación y se les notificará resultados. Así mismo se hará el envío de excudos de aprobación de exámenes a cada asociación para su distribución estatal la primera semana de mayo.
8. La vestimenta e imagen del patinador, deberá ser la apropiada para la debida ejecución de los elementos a presentar, así como para la correcta apreciación por parte de los jueces; siendo opcional el uso de vestuario de competencia o entrenamiento.
9. La sola inscripción a este evento, exime a esta Asociación y/o a la Pista de Hielo en donde se realice el examen, de toda responsabilidad en caso de cualquier lesión o enfermedad que pudieran sufrir sus participantes durante el desarrollo del evento.
10. Cada pista deberá cuidar que se observen todas las medidas generales de higiene y salud necesarias y los patinadores, entrenadores y padres de familia se comprometen a seguir estas medidas y cualquier otra que las pistas consideren necesarias o incluyan en sus reglamentos.
12. Esta sesión de exámenes se sujetará a los reglamentos y lineamientos establecidos por: A).- ASOCIACIÓN DE DEPORTES INVERNALES DEL ESTADO DE NUEVO LEON (A.D.I.E.N.L.) B).- LA INTERNATIONAL SKATING UNION (I.S.U.) C).- LA FEDERACIÓN MEXICANA DE PATINAJE ARTISTICO SOBRE HIELO Y DEPORTES DE INVIERNO, A.C. (FEMEPASHIDI)

Lic. Hannia Huerta González  
Presidente